

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46387/2014

CÓRDOBA, 25 FEB 2015

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 4 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 8 por Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. MARIANA CAROLINA ROCA, legajo 39725, en el dictado de 8 (ocho) horas cátedra de Formación Científico Natural -Química - cód. 318-, desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016, en reemplazo de la Prof. Norma Pollet, legajo 23000, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza HCS 5/95, desde el 1º de agosto de 2014 y hasta el día ayer, caducando antes la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Roca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl QC

> BERTØ É. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Cordoba

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 4 9